

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Abril de 1992.

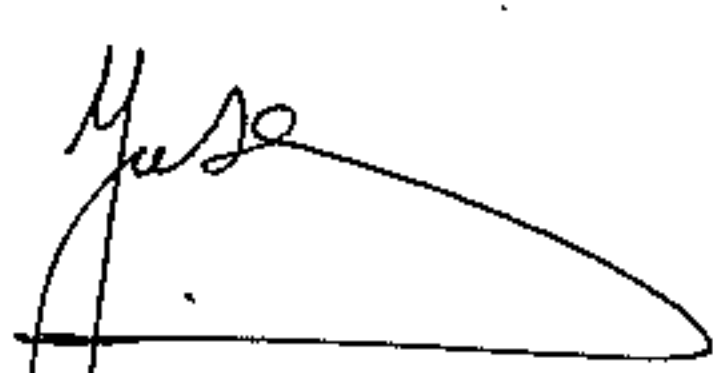
Visto lo solicitado teniendo en cuenta las razones invocadas y en virtud de las facultades delegadas por resolución N° 1864/91

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a prorrogar los alcances de la resolución N° 153/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar principal de 3a. (personal de servicio) hasta el 23 de julio del corriente año para desempeñarse en los Ministerios Públicos ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén en reemplazo del señor Belisario Landaeta quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LETRADO A/C. DE LA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION